

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 10 de Marzo de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3010 /VISTOS:

1. Memorandum N°05 de Febrero de 2020 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde , solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°84/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 09/03/2020, Acta N° 11/2020, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Mayores Ingresos Efectivos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	47.171.508
13			TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	47.171.508
	03		DE ENTIDADES PUBLICAS	47.171.508
		002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	47.171.508
			AUMENTA GASTOS	47.171.508
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	47.171.508
	02		PROYECTOS	47.171.508
		004	OBRAS CIVILES	47.171.508

Correspondiente al financiamiento del proyecto Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Oso Panda, Comuna de Quillota, PMU.

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N° 84/2020, ACTA N°11/2020.

LMG/HCM/DMB/gdr/mlf.-